

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C A U

2010 OCT -4 PM 3: 08

Guayaquil, 30 de septiembre de 2010

Abogada
Nathalie Viteri de Crow
Especialista Jurídico de la
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

REF.: Resolución No. 06-G-DIC-0008874 del 8 de diciembre de 2006

De mi consideración:

Con la finalidad de subsanar la observación efectuada en el numeral 10 del oficio SC-IJ-DJC-G-10-0021435 fechado 16 de los corrientes, adjunto la Resolución señalada en la referencia, firmada por el entonces Intendente de Compañías Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo, y a la que aparejo un testimonio original de la escritura de conversión del capital y reforma del estatuto social, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre de 2009.

Por cuanto este trámite que, en su momento correspondió al No. 28444 del año 2006, fue debidamente finalizado, solicito el ingreso de este concluido acto societario de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A.

Atentamente,

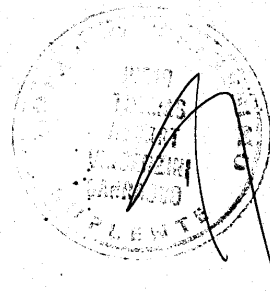


Ab. Priscila Carbo Rodriguez

28444,

ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN
DE ACCIONES Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DENT WIZARD ECUADOR S.A.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de septiembre del dos mil seis, ante mi, ABOGADO PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CÁRRASCO SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor licenciado Carlos Julio Cucalón del Campo, en su calidad de Presidente. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de conversión de acciones y reforma del estatuto social de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sirvase incorporar una que contenga la conversión de acciones y reforma del estatuto social de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura

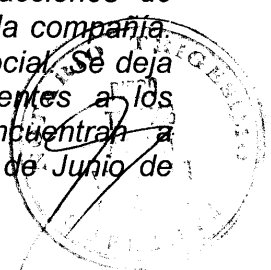


pública el licenciado Carlos Julio Cucalón del Campo, en su calidad de Presidente, y por ende, representante legal de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil que se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública de conversión de acciones y reforma del estatuto social, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., celebrada el diez y nueve de Junio del dos mil seis, cuya copia se adjunta como documento habilitante a esta escritura pública. 

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgado ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, el diez de Abril de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis. B.- La compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., aumentó su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, el seis de Enero de dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y ocho de Febrero de dos mil. C.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENT WIZARD
ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de Junio de 2006, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos, en el local ubicado en las calles Francisco Boloña y Carlos Luis Plaza Dañín S/N, esquina, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentra presente la siguiente persona accionista de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., a saber: Ab. Fabián Valdiviezo Rivadeneira, propietario de diez y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, y por ende, merecedor de diez y siete mil quinientos votos. Es decir, que se encuentra presente más de la mitad de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo al artículo 236 de la Ley de Compañías, atendiendo a la gentil convocatoria publicada en el diario Meridiano el 10 de Mayo de 2006, y que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENT WIZARD ECUADOR S.A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., a la sesión de junta general extraordinaria de accionistas, que se llevará a efecto el día Lunes 19 de Junio de 2.006, a las ocho horas con treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en las calles Francisco Boloña y Plaza Dañín (esquina), del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver sobre la conversión de acciones. 2.- Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las acciones. 3.- Conocer y resolver sobre la reducción del número de acciones emitidas por la compañía. 4.- Conocer y resolver sobre el canje de títulos de acciones de propiedad de los accionistas que fueron emitidas por la compañía. 5.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social. Se deja expresa constancia que las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de años anteriores se encuentran a disposición de los señores accionistas. Guayaquil, 5 de Junio de 2006".





2006. AB. FABIAN VALDIVIESO RIVADENEIRA. PRESIDENTE EJECUTIVO."

El accionista presente en esta junta que representa más de la mitad de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 236, de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los puntos del orden del día mencionados en la convocatoria.

Actúa de Presidente de esta sesión de Junta General de Accionistas, por unanimidad de todos los presentes, el señor abogado Fabián Valdivieso Rivadeneira.

Actúa de secretario de esta sesión de Junta General de Accionistas, por unanimidad de todos los presentes, el señor Carlos Julio Cucalón Del Campo.

Se encuentra presente, además, el señor Néstor Solís Solís, Comisario de la compañía, quien fue individual y especialmente convocado mediante una comunicación por escrito dirigida por el Presidente Ejecutivo de la compañía.

El señor Secretario procede a realizar el enlistamiento de los asistentes, constatóndola con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, siendo el mismo que comparece a esta junta y con el mismo número de acciones, las mismas, que se encuentran pagadas en su totalidad, aceptando constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los puntos del orden del día ya mencionados anteriormente. Habiéndose cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento de Junta General de Accionistas y en el estatuto social, se declara instalada la sesión.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la junta, quien manifiesta: **"1.-Conocer y resolver sobre la conversión de acciones"**. A continuación, toma la palabra el Ab. Fabián Valdivieso Rivadeneira, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía proceder a la conversión de las acciones de un mil sures por cada acción por las de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Cumplida la votación, el accionista resuelve, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar la conversión de las acciones de

Jr. Piero Aycaza Pincenizal
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



una mil sucres por cada acción por las de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la junta, quien manifiesta: **"2.-Conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las acciones"**. A continuación, toma la palabra el Ab. Fabián Valdivieso Rivadeneira, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía, proceder al cambio del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción por las de un Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Cumplida la votación, el accionista resuelve, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar el cambio del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción por las de un Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la junta, quien manifiesta: **"3.- Conocer y resolver sobre la reducción del número de acciones emitidas por la compañía"**.

A continuación, toma la palabra el Ab. Fabián Valdivieso Rivadeneira, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía proceder a reducir el número de acciones emitidas por la compañía de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción por las de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Cumplida la votación, el accionista resuelve, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar la reducción del número de acciones emitidas por la compañía de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción por las de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

Jr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRICESIMO
CANTON GUAYAQUIL

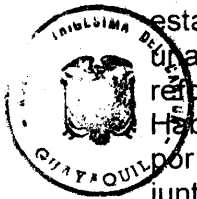


Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día.

El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la junta, quien manifiesta: **"4.- Conocer y resolver sobre el canje de títulos de acciones de propiedad de los accionistas que fueron emitidas por la compañía de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada acción por las de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción"**. A continuación, toma la palabra el Ab. Fabián Valdivieso Rivadeneira, accionista de la compañía, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía proceder al canje de títulos de acciones de propiedad de los accionistas que fueron emitidas por la compañía de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres por cada acción por las de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Cumplida la votación, el accionista resuelve, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar el canje de títulos de acciones de propiedad de los accionistas que fueron emitidas por la compañía de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres por cada acción por las de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.

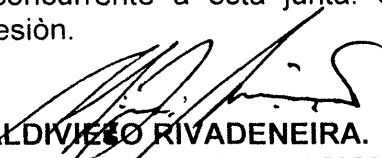
Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el séptimo punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la junta, quien manifiesta: **"5.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social"**. A continuación, toma la palabra el Ab. Fabián Valdivieso Rivadeneira, accionista de la compañía, quien manifiesta que una vez que ha sido aprobado la conversión de acciones, es de suma importancia para los objetivos de la compañía y por así disponerlo la legislación vigente, reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, de la siguiente manera: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía será de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al ochocientos, inclusive."** La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a

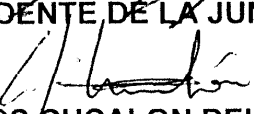
Dr. Piero Aytart Vicepini
NOTARIO TRI-CESIMO
CANTON GUAYAQUIL

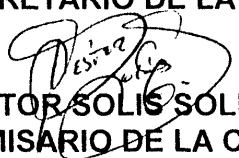


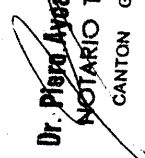
esta junta. Cumplida la votación, el accionista resuelve, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía.

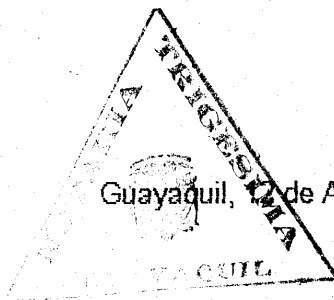
Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, es decir, por diez y siete mil quinientos votos a favor, el Presidente de la junta concede un receso de diez minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Siendo las doce horas, se levanta la sesión.


FABIAN VALDIVIESO RIVADENEIRA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA.


CARLOS CUCALON DEL CAMPO.
SECRETARIO DE LA JUNTA.


NESTOR SOLIS SOLIS
COMISARIO DE LA COMPAÑIA.


Dr. Piero Ayestart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 12 de Abril del 2005

Señor
CARLOS JULIO CUCALON DEL CAMPO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S. A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años.

En el ejercicio de sus facultades, usted ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, entre las cuales constará la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía en forma individual.

La compañía DENT WIZARD ECUADOR S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, el 10 de Abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de Mayo de 1996.

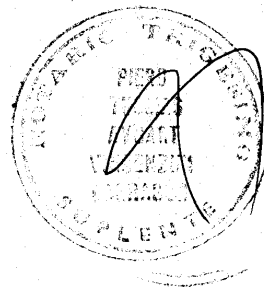
La compañía DENT WIZARD ECUADOR S. A., aumentó su capital y reformó su estatuto social, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, el 6 de Enero del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Febrero del 2000.

Atentamente,

FABIAN RICARDO VALDIVIEZO RIVADENEIRA
PRESIDENTE EJECUTIVO

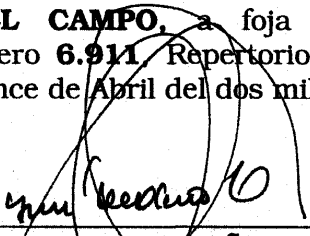
Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil 12 de Abril del 2005.

CARLOS JULIO CUCALON DEL CAMPO
C.C. 0909609133



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **DENT WIZARD ECUADOR S.A.**, a favor de **CARLOS JULIO CUCALON DEL CAMPO**, a foja **37.077**, Registro Mercantil número **6.911**, Repertorio número **12.732**.- Guayaquil, quince de Abril del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 159282
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: HENRY BAZURTO
COMPUTO: HENRY BAZURTO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 

de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., en sesión celebrada el el diez y nueve de Junio del dos mil seis,, resolvió aprobar la conversión del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y reformar el estatuto social de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el licenciado Carlos Julio Cucalón del Campo, en su calidad de Presidente, y por ende, representante legal de la compañía DENT WIZARD

ECUADOR S.A., declara: A.- Que el valor nominal de las acciones de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., han sido convertidas de Sucres a Dólares de

los Estados Unidos de América B.- Que queda reformado el estatuto social de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., conforme consta en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se anexa a esta escritura pública de conversión de acciones y reforma del estatuto social como documento habilitante. CUARTA: DECLARACION

JURAMENTADA.- El representante legal de la compañía interviniente tiene a bien declarar bajo juramento, lo siguiente: Que la compañía de su representación, a la presente fecha, no es contratista, cumplido ni incumplido, de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se adjunta como documentos habilitantes a esta

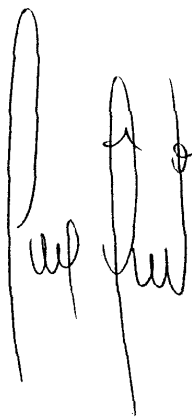
3

escritura pública de conversión de acciones, y reforma del estatuto social, copia del nombramiento de Presidente de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y copia del acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A. SEXTA: AUTORIZACION.- Se autoriza al profesional del derecho, Abogado Fidel Egas Chiriboga, para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar este acto, así como, para gestionar ante la Superintendencia de Compañías, Oficina-Guayaquil, la aprobación del antes referido acto societario. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades tendientes a perfeccionar el presente instrumento. F) Abogado FIDEL EGAS CHIRIBOGA. Registro Profesional seis mil trescientos quince del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

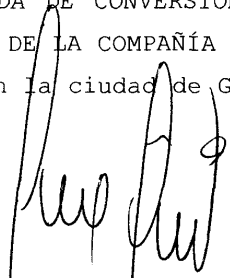
p. DENT WIZARD ECUADOR S.A.

RUC N°

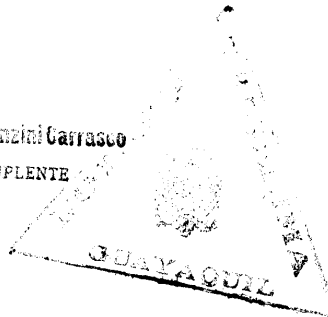
Lcdo. Carlos Julio Cuccalón del Campo
C.C. N° 090960 2233.



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE CONVERSION DE ACCIONES Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENT WIZARD ECUADOR S.A. Que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.-



Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991348565001

RAZON SOCIAL: DENT WIZARD ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CUCALON DEL CAMPO CARLOS JULIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/05/1996

FEC. CONSTITUCION: 07/05/1996

FEC. INSCRIPCION: 31/05/1996

FEC. ACTUALIZACION: 26/02/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: FRANCISCO BOLOÑA

Número: S/N Intersección: CARLOS LUIS PLAZA DANIN Referencia ubicación: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL

POLICENTRO Telefono Trabajo: 2293839 Telefono Trabajo: 2397382 Fax: 2397382

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

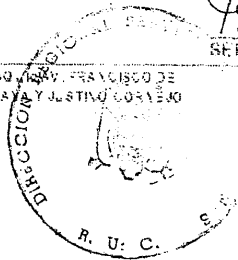
DENT WIZARD
ECUADOR S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J. ESTAYEND Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORREA
19701

Fecha y hora: 26/02/2004 04:02:13



ROMINA ESTAYEND FONSECA
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991348565001

RAZON SOCIAL: DENT WIZARD ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/05/1996

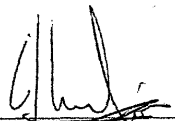
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: FRANCISCO BOLONA
Número: S/N Intersección: CARLOS LUIS PLAZA DANIN Telefono Trabajo: 2293639 Telefono Trabajo: 2397382 Fax:
2397382



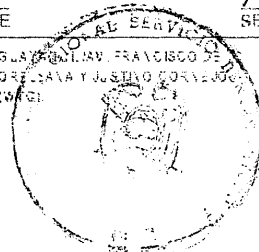

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JR-ETAVENDI Lugar de emisión:

GUAYAS, FRANCISCO DE
ORAZA Y JUSTO CORREA
INACI

Fecha y hora: 26/02/2004 06:02:11



ROMINA LETAMENDI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

14 SEP 2009

CERTIFICO; que la copia xerox
es igual a su original
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL


Piero G. Aycañ Vinzenini
DOCTOR - NOTARIO

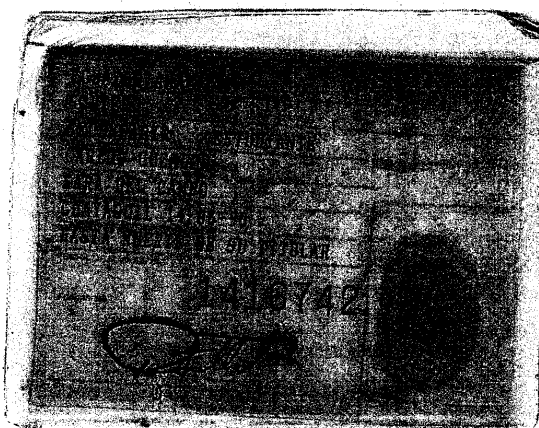
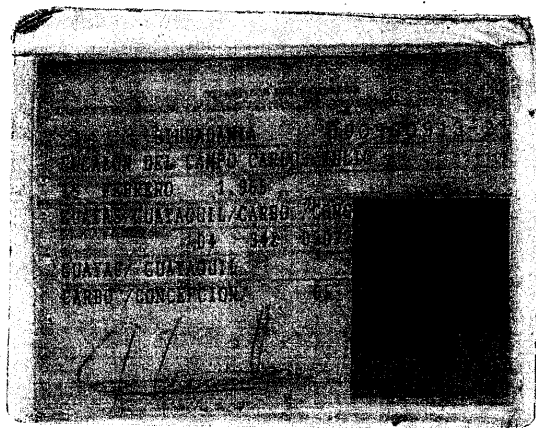
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

047-0005 0909609133
NÚMERO CÉDULA
CUCALON DEL CAMPO CARLOS JULIO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBON
PARROQUIA

SAMBOROMBON
CANTÓN
LA PUNTILLA
ZONA

PROCESANTE DE LA JUNTA

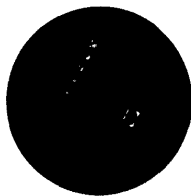


16 SEP 2009

CERTIFICO; que la copia xerox
es igual a su original
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAS

Piero G. Aycaert Vincenzini
DOCTOR - NOTARIO

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONVERSION DE ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENT WIZARD ECUADOR S.A.**, celebrada ante EL ABOGADO PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha **SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **06-G-DIC-0008874** dictada el **08 de DICIEMBRE del 2006**, por el **AB. JUAN RAMON JIMENEZ CARBO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA CONVERSION DE ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo cuarto de la resolución No. 06-G-DIC-0008874 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 8 de diciembre de 2006, tomé nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A., ante la Notaria Novena de ese entonces Dra. Gloria Lecaro de Crespo de fecha 10 de abril de 1996, de la escritura que antecede; de todo lo cual, **DOY FE.** Guayaquil, 23 de septiembre de 2009.

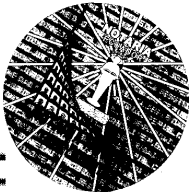
República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán



Carlos Crespo Guzmán
ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 40.908
FECHA DE REPERTORIO: 09/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0008874, dictada el 8 de diciembre del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Conversión del Capital de la compañía DENT WIZARD ECUADOR S.A.; y, Reforma del Estatuto**, de fojas 5.740 a 5.757, Registro Industrial número 376. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 40908



S

REVISADO POR:

7



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA